

CONVOCATORIA TALLER INTERDISCIPLINARIO “GESTION DEL ESTRÉS”

La Academia de la Magistratura, convoca a los señores Magistrados y auxiliares de justicia en ejercicio del Poder Judicial y Ministerio Público del Distrito Judicial de Piura, a participar en el Taller: “Gestión del Estrés”, a realizarse de acuerdo al siguiente detalle:

1. INFORMACIÓN ACADÉMICA VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Línea de formación	Área temática	Denominación específica	Horas lectivas	Créditos	Docente	Modalidad educativa	Sede de ejecución de la sesión presencial	Fecha de ejecución
Complementaria	Desarrollo y Motivación Personal	TALLER INTERDISCIPLINARIO: “GESTIÓN DEL ESTRÉS”	18 horas lectivas (12 horas presenciales y 6 horas e estudio a distancia)	1	Rosario Norma Girón Sanchez	Semi-presencial	Piura	Del 11 al 17 de octubre de 2017. Sesión presencial: Sábado 14 de octubre de 2017 De 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas

2. SUMILLA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

El taller de Gestión del estrés en las organizaciones de Justicia permite conocer en los ambientes laborales indicadores del agotamiento profesional por estrés laboral y generar así mismo mecanismos o estrategias para proteger el bienestar individual de los trabajadores y Operadores de Justicia conducen los despachos judiciales. El objetivo es que el participante del taller identifique situaciones y factores que generen estrés en el ámbito laboral de Justicia y que conozca las posibles consecuencias del estrés y medida para prevenirlas y de esta manera mejorar su calidad de vida.

3. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Los objetivos de la actividad académica que se proponen:

- 1.- Identificar, controlar y manejar los efectos negativos sobre el organismo que produce el estrés.
- 2.- Adquirir los conocimientos necesarios para la prevención del estrés y la ansiedad relacionados con el desempeño laboral.
- 3.- Conocer y desarrollar técnicas necesarias para el manejo del estrés.
- 4.- Desarrollar habilidades de autoregulación emocional para afrontar el estrés en situaciones laborales.

4. METODOLOGÍA

La metodología a emplearse en el Taller Interdisciplinario “Gestión del Estrés”, considera los principales enfoques de la educación para adultos, los procesos constructivos de elaboración de saberes y, el reconocimiento de las características de los participantes. Responde a una combinación de estrategias, métodos y técnicas didácticas que buscan generar un aprendizaje significativo y de calidad. Promueve la conformación de grupos de estudio, el trabajo cooperativo y formas de aprendizajes activos y participativos a través de la solución de casos, análisis de textos y la reflexión a partir de la propia experiencia de los participantes. En esta metodología la práctica y la teoría confluyen en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

4. VACANTES

35 vacantes

5. PERFIL DEL POSTULANTE

- ✓ Magistrados y Auxiliares de Justicia en ejercicio del Poder Judicial y/o del Ministerio Público
- ✓ Especialidad: Todas.

6. REQUISITOS DEL POSTULANTE

- ✓ Distrito judicial en el que ejerce funciones:

Sede de ejecución de la sesión presencial	Distritos Judiciales Participantes
Piura	Todos

- ✓ Disponibilidad para asistir al íntegro de la sesión presencial según cronograma y horario detallado en el cuadro supra.
- ✓ No haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las Actividades Académicas (Reglamento del Régimen de Estudios).
- ✓ Tendrá trato preferente quien no haya sido beneficiario de alguna capacitación por la Academia de la Magistratura hace más de un año y/o quien no haya sido susceptible de sanción de amonestación escrita o separación de la actividad académica.
- ✓ Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre cualquier pronunciamiento de carácter académico y administrativo que emita la Academia de la Magistratura, autorizando con ello ser notificado por dicha vía (art. 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444).
- ✓ No haberse inscrito en otra Actividad Académica cuya sesión presencial se ejecute en forma simultánea a las sesiones referidas en el cronograma detallado de ejecución y estudios que forma parte de ésta Convocatoria.

8. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN y ADMISIÓN

Para la inscripción el interesado llenará el formato correspondiente, el que tiene carácter de declaración jurada:

Inscripción	Publicación de admitidos	Pago de servicios educativos
Hasta el 04 de octubre de 2017	El 05 de octubre de 2017	Del 06 al 10 de octubre de 2017

Sede de ejecución	Inscripción
Piura	Inscribirse a través del SGA Link: Inscribirse

9. PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión a la actividad académica está supeditada a la calificación de apto del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil y requisitos establecidos.

La relación de admitidos se publicará a través de la página web de la Academia de la Magistratura.

10. DERECHOS EDUCACIONALES:

El admitido tiene la obligación de cumplir con el pago de los Derechos Educativos y participar regularmente en la actividad académica.

Sólo por motivos debidamente sustentados se aceptará su retiro; caso contrario, de conformidad con la normativa de la materia habrá incurrido en abandono y será susceptible de sanción.

Los admitidos abonarán pago por concepto de derechos educativos, según el cronograma establecido en el numeral 8.

Se efectuará un pago único por derechos educativos equivalente a un (01) crédito, conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución N° 04-2017-AMAG-CD, según el detalle:

PROCEDENCIA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	S/. (*)
PAP- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA O COMPLEMENTARIA	20173373	DERECHOS EDUCACIONALES DEL TALLER FORMACIÓN ESPECIALIZADA O COMPLEMENTARIA - MAGISTRADOS	S/. 110.70
PAP- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA O COMPLEMENTARIA	20173374	DERECHOS EDUCACIONALES DEL TALLER FORMACIÓN ESPECIALIZADA O COMPLEMENTARIA – AUXILIARES DE JUSTICIA	S/. 55.35

*** Monto no reembolsable**

Dicho pago incluye:

- Sesión(es) presencial(es) en la sede de ejecución.
- Acceso virtual al material de estudio (publicado en el aula virtual)
- Certificación a nombre de la Academia de la Magistratura, siempre que **cumpla con los tres requisitos concurrentes** para aprobar la actividad académica que a continuación se detalla:
 - 100 % de asistencia a la sesión presencial.
 - Nota mínima aprobatoria de 13.00 (trece).
 - Haber cumplido con el pago de derechos educativos, realizado en las fechas respectivas según indica el numeral 8.

En el comprobante de pago se deberá consignar el nombre completo de la Actividad Académica al cual corresponde el pago y los nombres y apellidos del admitido (en caso de que el sistema bancario no lo registre, a efectos de poder identificar plenamente el pago realizado), luego deberá enviarlo escaneado al correo electrónico de la coordinación de la actividad, hasta el día siguiente de la fecha límite de pago según cronograma.

11. COORDINADORA DE LA ACTIVIDAD:

Ing. Roxana Mendoza Rojas
Teléf. 4280300 – anexo 458
e-mail: rmendoza@amag.edu.pe

12. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- De corroborarse que algún participante declaró un dato que no se ajusta a la verdad. La Academia de la Magistratura se reserva el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a ley.
- El postulante admitido que no remita su comprobante de pago escaneado en las fechas indicadas en el numeral 8, será desafectado de su condición de admitido. Por consiguiente la coordinación dispondrá esta vacante para otro postulante.

13. INICIO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA Y OTRAS PRECISIONES IMPORTANTES:

- La Academia de la Magistratura no subvencionará los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los discentes en la actividad materia de la presente convocatoria.
- La Academia de la Magistratura comunicará a los discentes acreditados, mediante la página web institucional, la fecha en que las certificaciones emitidas se encuentren a su disposición.
- Para efectos de la impresión de la certificación se deberá seguir el procedimiento establecido en el instructivo que se encuentra publicado en la página web.

- La certificación correspondiente que acreditará su participación en la presente actividad académica será registrada por la Dirección Académica para efectos de la acumulación del creditaje que se requiere para su convalidación y registro del récord académico correspondiente, de acuerdo a su especialidad.
- El otorgamiento de la certificación está supeditado a que el discente reúna 3 requisitos concurrentes:
 - a) Asistir como mínimo al 100 % de las sesiones presenciales programadas, lo que se verificará con el registro de asistencia. (La asistencia se registra en cuatro oportunidades: 1) Primera Entrada: 08:00 horas, 2) Primera Salida: 13:00 horas, 3) Segunda Entrada: 14:00 horas y 4) Segunda Salida: 18:00 horas). El discente tiene la obligación de registrar su asistencia en las cuatro oportunidades los días de duración del evento, de no proceder conforme a lo señalado se considerará como falta a la sesión presencial correspondiente.
 - b) Haber rendido en su oportunidad las evaluaciones programadas y obtenido nota aprobatoria no menor de: 13.00 (trece) (no hay lugar a redondeo de Nota).
 - c) Haber efectuado el pago por derechos educacionales conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura (Monto no reembolsable).

Lima, setiembre de 2017

DIRECCIÓN ACADÉMICA
Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP

}

TALLER INTERDISCIPLINARIO “GESTION DEL ESTRES”
EJECUCION: DEL 11 AL 17 DE OCTUBRE DE 2017
18 HORAS LECTIVAS – 1 CRÉDITO
(12 horas presenciales y 6 horas de estudio a distancia)

CRONOGRAMA

Ingreso al Aula Virtual para acceder al material de estudio

A partir del 11 de octubre

SESIONES PRESENCIALES Y ROL DE COMPONENTES DE EVALUACIÓN

Única Sesión Presencial

Sábado 14 de octubre de 2017
De 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas

Evaluación del Taller - Virtual

Del 15 al 16 de octubre de 2017
Desde las 00:00 horas del domingo 15 hasta las 23:55 horas del lunes 16 de octubre.